



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO

El Excmo. Ayuntamiento de Burgos mediante resolución de 23 de agosto de 2024, del concejal delegado de Comercio, ha aprobado el pliego de condiciones que rigen la adjudicación de autorizaciones para instalación de puestos de venta ambulante de flores con motivo de la celebración de la festividad de Todos los Santos los días 29, 30 y 31 de octubre de 2024.

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Industria, Comercio y Consumo.
- c) Obtención de información:
 1. Dependencia: Sección de Industria, Comercio y Consumo.
 2. Domicilio: calle Diego Porcelos, 4-3.^a planta.
 3. Localidad y código postal: Burgos, 09071.
 4. Teléfono: 947 28 88 33.
 5. Correo electrónico: comercioyconsumo@aytoburgos.es
 6. Obtención de la documentación: www.aytoburgos.es
 7. Fecha límite de obtención de documentación: hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 6/2024 BCOCUC-COM.

2. – Objeto de la autorización:

- a) Tipo: autorización.
- b) Descripción: autorizaciones para instalación de puestos de venta ambulante de flores con motivo de la celebración de la festividad de Todos los Santos los días 29, 30 y 31 de octubre de 2024, puestos de venta ambulante.
- c) División por lotes: se pueden consultar los planos con los puestos correspondientes en la página web del Ayuntamiento de Burgos.

3. – Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterios de adjudicación: se realizará mediante adjudicación directa siempre que no haya más de un solicitante por puesto. En caso de que haya más de un solicitante por puesto, se procederá a realizar un sorteo.



4. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

- a) Plazo de presentación: hasta el 3 de octubre de 2024 (incluido).
- b) Modalidad de presentación: instancia normalizada junto con la documentación requerida.
- c) Lugar de presentación: registro general del ayuntamiento o, en su defecto, en los lugares recogidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5. – *Realización del sorteo:*

- a) Dirección, fecha y hora: 23 de octubre de 2024, a las 9:30 horas, en las oficinas de la Sección de Comercio.

En Burgos, a 23 de agosto de 2024.

El concejal delegado,
Raúl Martínez Peña